

ÁREA	Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico
DIRECCIÓN GENERAL	Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico
SERVICIO	Patrimonio
SECCIÓN	Inventario y Trafico Jurídico
EXPEDIENTE	198/2022

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha 14 de octubre de 2022, se ha servido aprobar la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Patrimonio Municipal e Histórico-Artístico, del siguiente tenor literal: -----

“Con fecha 18 de julio de 2022, tiene entrada en el Servicio de Patrimonio solicitud de la Directora del Distrito Municipal Nervión, interesando la adscripción del local municipal sito en C/ Simón de Pineda, nº 23, al Distrito Nervión.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla figura el local con el código de bien 35688-GPA.

A la vista de lo informado por el Servicio de Patrimonio Municipal, siendo competencia de la Junta de Gobierno Local la gestión del patrimonio, además de su enajenación y cualquier acto de disposición, en virtud de acuerdo de 4 de enero de 2022; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía número 134 de 8 de Febrero de 2022, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Adscribir el inmueble que se describe a continuación, a tenor de la potestad de autoorganización, prevista en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al Distrito Municipal Nervion en las condiciones que igualmente se expresan:

- Denominación del Bien: Local en calle Simón de Pineda, nº 23 (código 35688-GPA).
- Superficie del espacio que se adscribe: 115m²
- Titular: Ayuntamiento de Sevilla.
- Naturaleza y uso: Dominio público, adscrito al Servicio Público.
- Título de adscripción: Con carácter organizativo al Distrito Municipal Nervión.
- Plazo: Hasta que, al amparo de las competencias de autoorganización, se determine por el órgano competente un uso diferente.

SEGUNDO: Facultar al Servicio de Patrimonio para verificar, en cualquier momento, la correcta utilización y adecuación del bien, así como la optimización de uso del mismo, debiéndose comunicar a este Servicio cualquier acuerdo que se adopte en relación con dicho bien.” -----

Código Seguro De Verificación	xjhgA1f2SOPtE78pY8CoSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	18/10/2022 09:07:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjhgA1f2SOPtE78pY8CoSA==		




Sírvase firmar el duplicado de la presente para su debida constancia.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
LA JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO

Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia

Código Seguro De Verificación	xjhqA1f2SOPtE78pY8CoSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	18/10/2022 09:07:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjhqA1f2SOPtE78pY8CoSA==			